



# Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
3 de noviembre de 2015  
Español  
Original: inglés

---

## Tercera Comisión

### Acta resumida de la 12ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el York, el miércoles 14 de octubre de 2015, a las 10.00 horas

*Presidente interino:* Sr. Hilale ..... (Marruecos)

*Presidente:* Sr. Mohamed (Vicepresidente)..... (Guyana)

## Sumario

Tema 29 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*)

- a) Adelanto de la mujer (*continuación*)
- b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos ([srcorrections@un.org](mailto:srcorrections@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

15-17801X (S)



Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.*

**Tema 29 del programa: Adelanto de la mujer**  
(continuación) (A/70/38 y A/70/124)

- a) Adelanto de la mujer** (continuación)  
(A/70/204, A/70/205, A/70/209 y  
A/C.3/70/3)
- b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General**  
(continuación) (A/70/180)

1. **El Sr. Nkoloji** (Botswana) dice que, según informes de las Naciones Unidas, muchos países están muy lejos de alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Botswana considera que el quinto objetivo de desarrollo sostenible debe dar a los Estados el impulso necesario para eliminar los obstáculos estructurales y de otra índole a la igualdad de género y para establecer mecanismos conducentes al adelanto de la mujer. Botswana sigue promulgando medidas legislativas y examinando las políticas con el fin de acelerar la aplicación de los objetivos e instrumentos internacionalmente convenidos para hacer posible que las mujeres y las niñas hagan realidad su potencial y proteger sus derechos humanos y su dignidad. Por ello, ha adoptado la Política Nacional de Género y Desarrollo, que sirve como trampolín para alcanzar el quinto objetivo de desarrollo sostenible. Se han adoptado también otras medidas legislativas.

2. El Gobierno está convencido de la relación existente entre educación, pobreza y desarrollo y, por consiguiente, ha dedicado esfuerzos y recursos nacionales a la educación y el fortalecimiento de las capacidades en la formación profesional a fin de permitir a la población de Botswana, en particular a las mujeres, encontrar un trabajo decente y contribuir al desarrollo nacional. Las mujeres representan el 80% de los beneficiarios del programa nacional más representativo de erradicación de la pobreza. Este ha permitido a las mujeres encontrar oportunidades de generación de ingresos que transforman su vida y la de sus familias. La voluntad política es imprescindible para cerrar la brecha de género en todo el mundo. Es acuciante la necesidad de construir una sociedad libre de discriminación y violencia de género.

3. **La Sra. Adhikari** (Nepal) dice que los esfuerzos de Nepal para promover la igualdad de género y el

empoderamiento de la mujer han generado significativos progresos en el logro de los derechos de la mujer. La transición normativa de un planteamiento basado en la asistencia social a un concepto basado en los derechos ha sido fundamental para reducir la pobreza, las deficiencias estructurales y las desigualdades y para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Nepal cuenta con un marco institucional para aplicar políticas, estrategias, planes de acción y programas relacionados con las mujeres y las niñas.

4. La Constitución promulgada en septiembre de 2015 garantiza a las mujeres al menos el 33% de los escaños del Parlamento y una representación de género igualitaria en los puestos de alto nivel. Dispone también que dos personas del mismo género o comunidad no pueden ocupar simultáneamente los cargos electivos de Presidente y Vicepresidente y garantiza también el derecho al linaje, la protección frente a todas las formas de explotación y la igualdad de derechos en las cuestiones familiares y la propiedad, entre otras disposiciones. Ha otorgado rango constitucional a la Comisión Nacional de la Mujer a fin de salvaguardar los derechos e intereses de las mujeres con mandatos y mecanismos independientes. La Constitución es muy progresista en lo que respecta a la inclusión, la representación y el empoderamiento de la mujer.

5. El Gobierno ha integrado importantes instrumentos internacionales de derechos humanos en la legislación nacional, de conformidad con los compromisos de Nepal. Este ha adoptado planes nacionales de acción sobre la legislación, en particular la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Plataforma de Acción de Beijing. Los planes nacionales de acción han establecido mecanismos de aplicación en todos los niveles nacionales, y Nepal ha ratificado varias convenciones de alcance regional sobre las mujeres y las niñas y ha presentado informes periódicos al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

6. El actual 13° plan periódico de desarrollo contiene varios programas específicos en favor de las mujeres y las niñas. La parte del presupuesto de Nepal que incorpora la perspectiva de género, el primero de la región, ha alcanzado el 22% del presupuesto total. Se ha realizado un esfuerzo constante por revisar las leyes discriminatorias por motivos de género, edad,

clase, casta y etnia. Nepal es el primer país de Asia Meridional que ha elaborado un plan de acción nacional basado en las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008) del Consejo de Seguridad. El plan tiene como objetivo aumentar la participación de la mujer en la toma de decisiones, proteger a las mujeres y a las niñas frente a la violencia sexual y de género y acabar con la impunidad, e incluye un mecanismo de supervisión de alto nivel.

7. Con el fin de responder a los problemas de seguridad de las mujeres migrantes, deben realizarse esfuerzos coordinados en todos los niveles para combatir la violencia contra las trabajadoras migrantes y proteger sus derechos humanos básicos. Por ello, Nepal apoya las iniciativas encaminadas a definir las funciones y responsabilidades de los países de origen, tránsito y destino con el fin de promover el diálogo y establecer la cooperación entre los países a fin de resolver el problema. Por último, el Gobierno está decidido a integrar sus políticas y programas en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, junto con la labor de reconstrucción después de los terremotos que asolaron Nepal en abril y mayo de 2015, dejando a muchas personas, incluidas mujeres, en una situación vulnerable.

8. **El Sr. Nina** (Albania) dice que el debate sobre el examen de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad debe acelerar la aplicación del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad y responder a los nuevos desafíos, como la aparición del extremismo violento. Al aplicar la resolución, el Gobierno de Albania ha centrado sus esfuerzos en varios objetivos clave relacionados con la necesidad de impulsar el liderazgo de la mujer, aumentar su participación en el proceso de toma de decisiones políticas y públicas y su representación en las fuerzas policiales y armadas y reforzar los programas pertinentes de capacitación profesional sobre cuestiones de género y sobre la violencia contra la mujer.

9. El desarrollo económico y social de Albania no puede lograrse sin resultados concretos en la promoción de las cuestiones de género y su incorporación en las políticas nacionales de desarrollo. En colaboración con la sociedad civil y las organizaciones internacionales, el Gobierno ha trabajado intensamente en la armonización de la legislación nacional con las normas internacionales y en la elaboración y aplicación de la estrategia sobre la igualdad de género y la violencia doméstica. Ha

aumentado la representación de la mujer en las decisiones políticas y públicas, y las mujeres representan el 21% del actual Parlamento de Albania. En el Consejo de Ministros, 7 de los 19 ministros son mujeres, así como 9 de los 23 viceministros.

10. El aumento y mejora del acceso de la mujer al crédito, la promoción y ampliación de los programas de empleo en favor de las mujeres y las niñas, la reducción de la brecha en el desempleo y la mayor participación de la mujer en el mercado de trabajo son objetivos encaminados a lograr el empoderamiento económico de la mujer. Las mujeres y las niñas con discapacidad son un grupo prioritario a ese respecto. El Gobierno de Albania desea también prevenir y reducir la violencia contra la mujer y la violencia doméstica; eliminar la discriminación de género en la educación, la salud y los medios de comunicación; reforzar los dispositivos jurídicos e institucionales; y mejorar los mecanismos de seguimiento y evaluación. Otro objetivo es fomentar la participación de la mujer en los órganos políticos y en la toma de decisiones y la representación central y local de la mujer en los puestos de gestión y profesionales en todos los órganos de la administración pública, incluida la representación de la mujer en la Policía y las fuerzas armadas.

11. Su delegación, si bien ha tomado nota de las sugerencias acerca de un instrumento jurídicamente vinculante en el marco de las Naciones Unidas, considera que las deficiencias en la protección actualmente existentes no son de carácter normativo y que no se necesita un nuevo proceso de elaboración de normas. Albania ha ampliado su labor sobre la igualdad de género y la violencia de género en varios niveles, como la mejora de las políticas en la legislación de conformidad con las convenciones internacionales, el aumento de la representación de la mujer en las instancias normativas, el fortalecimiento de las capacidades de aplicación en el plano central y local, la mejora de la recopilación de datos y los mecanismos de supervisión y la ampliación del alcance de la acción y los servicios sociales a todos los agentes de la sociedad civil.

12. Se han adoptado medidas concretas para lograr una mayor conciencia pública, a fin de modificar los estereotipos de género con campañas de concienciación, cambiar las actitudes sobre las cuestiones de género mediante el fortalecimiento de la capacidad de la administración pública y los agentes responsables en el ámbito de la igualdad de género, y

reducir la violencia de género y la violencia doméstica. La mayor participación política, el empoderamiento económico y la asociación con los muchachos y los hombres a fin de modificar los estereotipos y las normas culturales ayudarán al Gobierno a promover su programa de igualdad de género. Por último, Albania mantiene su compromiso con la aplicación plena y eficaz de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

13. **El Sr. Ri Song Chol** (República Popular Democrática de Corea) dice que en su país las mujeres están logrando mejores resultados que los hombres en los ámbitos de la investigación científica, la educación, la cultura y los deportes, como consecuencia de las políticas gubernamentales que conceden gran importancia a la mujer y les ofrecen trato preferencial. El Gobierno está tratando de reforzar las funciones y el papel de su comité nacional para la aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos y está preparando su próximo informe nacional periódico para someterlo a la consideración del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

14. La República Popular Democrática de Corea desea una vez más mostrar su disconformidad con la actitud del Japón, que intenta ocultar sus delitos del pasado, como el uso de “mujeres de solaz” por el ejército japonés. Durante su ocupación de Corea, el Japón obligó a más de 200.000 mujeres coreanas, incluidas adolescentes, a convertirse en esclavas sexuales, exponiéndolas a un gran dolor y sufrimiento. Muchos países piden que el Japón pida perdón y que ofrezca una indemnización por sus crímenes de lesa humanidad, pero el Japón continúa negando que haya cometido esos delitos. La declaración del Primer Ministro del Japón de agosto de 2015 olvida mencionar esa esclavitud sexual y los crímenes de agresión cometidos por su país.

15. El Japón obligó a centenares de miles de mujeres a convertirse en esclavas sexuales y masacró a decenas de millones de asiáticos, con inclusión de mujeres y niños. Por ello, es absurdo que el Japón continúe proclamando “la paz mundial” y “los derechos humanos” en otros países. La delegación de la República Popular Democrática de Corea insta al Japón a que solicite sinceramente perdón y ofrezca una indemnización por los delitos de esclavitud sexual cometidos por su ejército imperial.

16. **La Sra. Gudrunardottir** (Islandia) dice que el Primer Ministro de Islandia ha desempeñado un papel importante entre los 10 Jefes de Estado promotores de la campaña “Él por Ella”, organizada por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Se han sumado a esa campaña uno de cada 20 hombres islandeses, incluidos todos los ministros varones. Los hombres de todo el mundo deberían adherirse a la campaña y adoptar medidas dentro de sus comunidades.

17. De conformidad con su compromiso de implicar a hombres y muchachos, Islandia celebró en enero de 2015 una Conferencia Barbershop junto con Suriname. El objetivo de la Conferencia era modificar la forma de hablar y la implicación de los hombres en las cuestiones relacionadas con la igualdad de género. Esta no es una cuestión de mujeres, sino un derecho humano fundamental. Islandia considera que la Conferencia realizó una valiosa contribución a ese respecto y tiene previsto organizar conferencias semejantes en el futuro.

18. Las mujeres de Islandia reciben ingresos cuantificablemente menores que los de sus homólogos varones, y el país está firmemente decidido a cerrar esa brecha no más tarde de 2022 a fin de garantizar que los hombres y las mujeres reciban la misma remuneración por un trabajo de igual valor. Islandia ha puesto en marcha un plan de acción con múltiples partes interesadas, en el que intervienen el Estado, las autoridades locales, los interlocutores sociales y el sector privado, con el fin de alcanzar ese objetivo. Las empresas que demuestran que sus empleados reciben la misma remuneración obtendrán un certificado oficial que lo confirme. Por último, la oradora observa con satisfacción que aproximadamente el 45% de los miembros del actual período de sesiones del Parlamento de Islandia son mujeres, el mayor número jamás alcanzado.

19. **La Sra. Mballa Eyenga** (Camerún) dice que la estrategia nacional de su país sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer otorga un lugar importante a la promoción y protección de los derechos de la mujer en la educación, la salud, la lucha contra la violencia contra la mujer, la mejora de su participación en la política, el fortalecimiento del acceso de la mujer a la justicia y la mejora de su condición social y jurídica. En lo que respecta a la educación, el Camerún ha orientado el apoyo a objetivos específicos, como las becas para las mujeres candidatas que superan los

exámenes oficiales, el aliento a las niñas para que emprendan estudios científicos y técnicos y la atención específica a las niñas que viven en zonas rurales y desfavorecidas.

20. Los objetivos de la estrategia sectorial de salud del Camerún hacen especial hincapié en la reducción de la mortalidad materna, la creación de nuevos centros de atención de la salud y la aplicación de una estrategia de suministro previo de material para partos. La lucha contra el VIH/SIDA continúa siendo una importante prioridad para el Gobierno, en particular en lo que respecta a las mujeres y los niños.

21. El Camerún ha elaborado una estrategia nacional para combatir la violencia contra la mujer, que se ha ampliado para incluir a sus diez regiones y se ha enviado a los senadores y diputados. La sociedad civil ha realizado también una importante contribución con ese fin. En cuanto a la igualdad de género, si bien no se ha conseguido todavía la cuota del 30%, ha avanzado la integración de la igualdad de género en la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las políticas y programas.

22. Se han conseguido importantes progresos en la participación de la mujer en la vida política. Una ley nacional estipula que el género debe tenerse en cuenta en todos los procesos con el fin de mejorar la participación de la mujer. Se han intensificado también la promoción y la educación política de la mujer. Se ha elaborado un manual de capacitación política para mujeres, que actualmente se está distribuyendo. Se alienta a las mujeres a inscribirse en las listas electorales y a presentarse como candidatas para diferentes puestos electivos. Esas iniciativas han permitido aumentar el número de diputadas y mujeres dentro del Gobierno.

23. Las mujeres en situaciones vulnerables, como las de comunidades indígenas y las mujeres rurales, se han beneficiado de diversos proyectos y son objeto de iniciativas gubernamentales relacionadas con el acceso a la educación, la salud y los documentos de estado civil. El Gobierno ha adoptado medidas para aumentar el número de candidatas con discapacidad para los exámenes oficiales y se ha ocupado también de la cuestión de las mujeres migrantes creando un comité interministerial encargado de coordinar las acciones humanitarias sobre el terreno. Por último, en lo que respecta a la Agenda 2030, la oradora insta a la comunidad internacional a que apoye plenamente el

logro del Objetivo 17, reforzar los medios de aplicación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

24. **El Sr. Dzonzi** (Malawi) dice que su país está firmemente decidido a crear una sociedad en la que nadie quede atrás. Dado que las mujeres y las niñas representan el 51% de la población de Malawi, la igualdad y el empoderamiento de las niñas y las mujeres son prioridades para el Gobierno. Malawi tiene una política de género que establece estrategias claras sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Se han promulgado leyes sobre la igualdad de género, la prevención de la violencia doméstica, la atención de los niños, la justicia, la trata de personas, el matrimonio, el divorcio y las relaciones familiares. La aplicación de esas leyes y la promoción de los programas correspondientes contribuyen a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

25. Malawi está realizando campañas sobre varias cuestiones, con el fin de acabar con el matrimonio infantil y mantener a las niñas en la escuela. Se alienta a las muchachas que quedan embarazadas en edad escolar a que regresen a la escuela, y hasta ahora 600.000 han sido admitidas después del parto. Con el fin de aumentar la tasa femenina de retención y terminación de estudios secundarios, el Gobierno está construyendo internados de enseñanza secundaria y albergues en las escuelas que anteriormente carecían de ellos. El número de alumnas en las instituciones de enseñanza terciaria está aumentando y actualmente representa el 42%.

26. En lo que respecta a la violencia contra la mujer, el Gobierno ha establecido más de 300 dependencias comunitarias de apoyo a las víctimas, 120 de las cuales se encuentran en comisarías de policía, y 21 centros donde se prestan servicios de asesoramiento y atención de la salud a las víctimas de la violencia de género y en los que se investigan los casos de dicha violencia. Varios programas permiten a los hombres estar en la primera línea de la lucha contra la violencia de género.

27. Se han establecido planes de ahorro y préstamos en las zonas rurales, que cuentan con más de 2.000 grupos y ofrecen beneficios a más de 1,5 millones de personas. Esos grupos están integrados fundamentalmente por mujeres que no tienen una base fiable de empoderamiento económico, capacitación en



actividad empresarial o aptitudes comerciales. Más del 74% de los beneficiarios de esos planes son mujeres.

28. **La Sra. Pobe** (Ghana) dice que su país está comprometido con alianzas de alcance nacional, regional e internacional. Las actividades encaminadas a ofrecer a las mujeres educación, atención de la salud, acceso a trabajo decente y representación en los procesos de toma de decisiones políticas y económicas fomentarán economías sostenibles en beneficio de las sociedades y la humanidad en general.

29. Ghana ha adoptado medidas importantes para acabar con la brecha de género, en particular en la educación, en la que se han adoptado medidas selectivas para aumentar las tasas de matrícula de las niñas en todos los niveles del sistema. El Gobierno ha emprendido también una campaña nacional contra el matrimonio infantil, precoz y forzado, a fin de abolir esas prácticas y permitir a las niñas permanecer en la escuela. Para acabar con las prácticas sociales y culturales nocivas que perpetúan el sometimiento y la violencia contra la mujer, Ghana ha introducido medidas legislativas, en particular un proyecto de ley sobre los derechos de propiedad de los cónyuges y una propuesta de enmienda sobre la Ley de Sucesión Intestada, que actualmente está examinando el Parlamento.

30. Asimismo, el Gobierno ha adoptado la Política Nacional de Género para colocar la igualdad de género en el centro del proceso nacional de desarrollo y conseguir que las mujeres participen plenamente en la toma de decisiones y la gobernanza. Se ha registrado un aumento sin precedentes en el nombramiento de mujeres para cargos elevados, lo que demuestra la decisión del Gobierno de cumplir sus objetivos de igualdad de representación de ambos géneros. Las Cámaras de Jefes Nacionales y Regionales han comenzado a integrar a las reinas madres en ambas cámaras, con lo que se refuerza el papel de aquellas en la gobernanza tradicional.

31. **El Sr. Momen** (Bangladesh) dice que el empoderamiento de la mujer es un elemento central en el programa de desarrollo del país. La política nacional sobre el desarrollo de la mujer y el plan nacional de acción están inspirados en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y las intervenciones en favor del desarrollo tienen muy en cuenta las necesidades prácticas en materia de género.

32. Para alentar la educación femenina, el Gobierno ha establecido la enseñanza gratuita para las niñas de hasta el 12° grado y tiene previsto ampliar la gratuidad hasta el nivel de licenciatura. Los estipendios y comidas gratuitas para las alumnas de familias pobres han ayudado a alcanzar la paridad de género en las escuelas de enseñanza primaria y secundaria; las niñas representan el 53% de los alumnos en el nivel secundario. En 2015, el 75% de los beneficiarios de estipendios eran niñas. Se han establecido seis instituciones educativas únicamente para niñas y, además de las actividades de capacitación, se han ofrecido pequeños préstamos sin necesidad de garantía a mujeres empresarias con el fin de aumentar su autosuficiencia. En la actualidad, más del 95% de la producción de prendas de vestir es realizada por mujeres, y el planteamiento selectivo del Gobierno ha permitido un aumento general del número de mujeres en la fuerza de trabajo, que ha subido del 7% en 2000 a más del 36% en 2015.

33. En el Parlamento nacional, 50 de los 350 escaños están reservados a mujeres, y el Gobierno ha introducido un sistema de elección de vicepresidentas en varios niveles del gobierno local. Bangladesh es el único país del mundo que tiene una mujer como Primera Ministra, Jefa de la Oposición, Portavoz, Líder de la Cámara y Líder Adjunta de la Cámara. Casi 14.000 mujeres han sido elegidas para puestos de la administración local.

34. Bangladesh ha introducido programas especiales para mejorar la salud de la mujer. La introducción de los seis meses de licencia, los subsidios de maternidad y lactancia y el establecimiento de dispensarios comunitarios gratuitos son algunas de las medidas que han permitido reducir la mortalidad materna un tercio y la mortalidad infantil un 72%. El Gobierno ha introducido también la presupuestación con perspectiva de género para lograr el adelanto de la mujer.

35. **La Sra. Simunic** (Croacia) dice que los debates de la reunión de alto nivel de la Asamblea General de septiembre de 2015 insistieron más que nunca en la promoción de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. El Gobierno de Croacia está firmemente decidido a promover los objetivos de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y la Agenda 2030. El actual período de sesiones debería centrar su atención especialmente en el establecimiento de una visión para el futuro, más que en examinar los logros del pasado.

La idea de que el progreso de la mujer representa un progreso humano ocupa un lugar central en la política croata sobre cuestiones de género. El Gobierno de Croacia ha introducido varias medidas orientadas expresamente a eliminar la discriminación de género en todos los niveles de la sociedad y está preparando un plan para el período 2016-2020 con el fin de responder a los desafíos restantes.

36. La subordinación de la mujer es un componente común de las tácticas, mensajes y violencia de los grupos extremistas y terroristas, que someten a la mujer a la esclavitud sexual, violaciones, trata y otras violaciones graves de los derechos humanos. La investigación ha revelado una estrecha correlación entre niveles de conflicto y desigualdad de género, y cada vez se reconoce más claramente que la paz y la igualdad de género son interdependientes. Por ello, su Gobierno continuará incorporando el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad en todas sus actividades de defensa, diplomacia y desarrollo, situando las cuestiones de género en el centro de su labor relacionada con los conflictos, la estabilidad y la seguridad, la extracción y aplicación de las enseñanzas aprendidas de las experiencias de mujeres y niñas en situaciones de conflicto, la utilización de la asistencia de las organizaciones internacionales y la sociedad civil para lograr una mejor comprensión de las situaciones sobre el terreno; y la elaboración de prácticas óptimas para la protección, la inclusión, y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

37. Con respecto a la aplicación de la Agenda 2030, será importante examinar la manera de traducir los compromisos políticos en un apoyo claro y coherente al empoderamiento de la mujer; garantizar la igualdad de oportunidades en las esferas del liderazgo, la consolidación de la paz y la construcción del Estado; ampliar las oportunidades económicas de la mujer; reconocer la carga del trabajo doméstico no remunerado; solucionar las disparidades de género en las escuelas; poner fin a la discriminación y la violencia de género; y eliminar el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina.

38. Con ese fin, deberán formularse políticas sectoriales internacionales y nacionales para alentar a la mujer a asumir papeles de liderazgo, aumentar el número de niñas en la enseñanza secundaria y aplicar reformas legislativas y administrativas para conseguir que la mujer tenga los mismos derechos a los recursos económicos y productivos. En calidad de presidente de

la iniciativa “Equal Futures Partnership” para ampliar la participación política y económica de las mujeres, Croacia hará lo posible por detectar los obstáculos todavía existentes y los nuevos desafíos y examinar los medios de reforzar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en los planos nacional e internacional.

39. **El Sr. González de Linares Palou** (España) dice que la igualdad de género es un principio fundamental de los derechos humanos y, por lo tanto debe ser responsabilidad compartida de todos los Estados Miembros y los órganos, fondos y programas de las Naciones Unidas. La eliminación de la discriminación de género es una de las seis prioridades de las iniciativas externas españolas en el ámbito de los derechos humanos. Una prioridad de su delegación durante su presidencia del Consejo de Seguridad en octubre de 2015 ha sido el examen de alto nivel de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, que se ha producido 15 años después de su adopción. La aprobación reciente por consenso de la resolución 2242 (2015) del Consejo de Seguridad relativa a la mujer, la paz y la seguridad y los compromisos manifestados por muchos Estados Miembros permitirán una mayor protección a las mujeres en situaciones de conflicto. El Gobierno de España se ha comprometido a adoptar una norma de tolerancia cero frente a la violencia sexual perpetrada por miembros de las fuerzas armadas españolas y las fuerzas de seguridad implicadas en operaciones internacionales.

40. La violencia contra la mujer es una de las manifestaciones más extremas de la discriminación de género. El Gobierno de España se ha adherido al Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica y continuará esforzándose por incluir sistemáticamente la violencia contra la mujer en todas sus formas, con inclusión de la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, las agresiones sexuales y la trata de personas con fines de explotación sexual.

41. La estrategia de igualdad de género del Gobierno de España incluye una iniciativa de 3.000 millones de euros para promover la igualdad de oportunidades entre 2014 y 2016. Adoptará también medidas para aumentar la participación y el liderazgo de la mujer en la vida política, económica, social y cultural en los planos nacional e internacional. A ese respecto, el

orador desea poner de relieve la misión a España realizada en diciembre de 2014 por el Grupo de Trabajo sobre la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica así como el diálogo constructivo con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer con respecto a su informe periódico sobre el país en julio de 2015.

42. **El Sr. Tessema** (Etiopía) dice que se han asumido importantes compromisos para promover los derechos de las mujeres y las niñas como consecuencia de las grandes conferencias y convenciones internacionales, lo que, en combinación con varios instrumentos regionales, ha mejorado el disfrute por la mujer de sus derechos mediante la reducción de la pobreza, el aumento de la prestación de servicios básicos, la mayor participación de la mujer en la toma de decisiones y el establecimiento de mecanismos institucionales para promover el adelanto de la mujer. No obstante, el progreso no ha sido uniforme en todo el mundo, y la prevalencia de la pobreza, la violencia, el extremismo, la exclusión, la discriminación, las prácticas tradicionales nocivas y la trata de mujeres en determinadas regiones debe combatirse de manera adecuada y enérgica en los planos nacional e internacional. Los objetivos de desarrollo sostenible desempeñarán un papel importante en esos esfuerzos.

43. El Gobierno de Etiopía ha elaborado políticas, estrategias y medidas legislativas para hacer realidad los derechos de la mujer consagrados en la Constitución de Etiopía. Se han establecido marcos institucionales y administrativos adecuados, y las cuestiones de género se han incorporado en las políticas nacionales con resultados positivos, en particular el logro temprano de algunos Objetivos de Desarrollo del Milenio. A finales de 2010, casi un millón de mujeres se habían beneficiado del desarrollo de las instituciones de microfinanciación. Asimismo, la proporción de las mujeres en la fuerza de trabajo subió del 37,5% en 2009 al 42,6% en 2012, y el 41% de los funcionarios son mujeres.

44. Ahora se expiden certificados de posesión de tierras a las parejas casadas y a las mujeres jefas de hogar. En las zonas urbanas, el 30% de los apartamentos de propiedad estatal están reservados a mujeres, y el 70% restante se distribuye por sorteo entre hombres y mujeres. Las mujeres tienen derecho al 50% de todos los empleos generados por empresas pequeñas y medianas. La calificación media requerida para la admisión en la enseñanza terciaria es más baja

para las mujeres que para los hombres, y el 30% de las plazas de enseñanza superior están reservadas a mujeres, que pueden también competir con los varones por el resto de las plazas.

45. Las mujeres de instituciones de educación superior tienen también acceso a enseñanza suplementaria, y se han adoptado disposiciones especiales para ayudar a las alumnas procedentes de familias de bajos ingresos. En el contexto del programa de ampliación de los servicios de salud se han enviado 38.000 trabajadoras de servicios de atención de la salud a las zonas tanto rurales como urbanas. Así pues, las mujeres son no solo beneficiarias de las iniciativas gubernamentales sino que también aportan una contribución sumamente valiosa al crecimiento de la economía nacional. No obstante, deberán realizarse ulteriores esfuerzos para hacer plenamente realidad los derechos de la mujer.

46. *El Sr. Mohamed (Guyana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

47. **La Sra. Skogen** (Noruega) dice que los procesos iniciados con las deliberaciones sobre la financiación para el desarrollo, los objetivos de desarrollo sostenible y el cambio climático, que hicieron de 2015 un año memorable para las Naciones Unidas, requerirán un liderazgo ambicioso, en particular en la esfera de la igualdad de género. Si bien es mucho lo que se ha conseguido desde la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, deben intensificarse los esfuerzos a fin de alcanzar los objetivos establecidos.

48. Asimismo, debe hacerse lo posible para evitar que las mujeres y las niñas con discapacidad o pertenecientes a minorías étnicas queden atrás. Resulta alentador el compromiso por conseguir la plena igualdad entre las mujeres y los hombres manifestado por más de 80 Jefes de Estado y de Gobierno en el examen al cabo de 20 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing organizado por China y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

49. Es imposible aprovechar plenamente los talentos y recursos de la sociedad si no se ofrecen a las niñas y mujeres las mismas posibilidades de acceso a la educación, el empleo y los puestos de liderazgo que a los hombres. Noruega, consciente de que la igualdad



de acceso a la educación es imprescindible para lograr la plena igualdad de género, ha decidido duplicar su apoyo a la educación en sus iniciativas de cooperación para el desarrollo. La igualdad de género implica también la ausencia de violencia contra la mujer en el hogar, en la escuela y en el lugar de trabajo. El Gobierno de Noruega está firmemente decidido a acabar con la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil mediante contribuciones financieras a los países asociados y a las organizaciones internacionales, incluidas las Naciones Unidas.

50. Debe combatirse la incitación al odio por motivos de género en Internet, incluidos los medios sociales. Nadie puede ser silenciado ni objeto de amenazas cuando se manifiesta en público, y es particularmente importante que se escuchen las voces de las mujeres y los defensores de los derechos humanos, pero la incitación al odio fomenta la violencia, genera temor y hace que las mujeres y las niñas se retiren del debate público. Otra prioridad debe ser conseguir que los jóvenes de todo el mundo, con inclusión de lesbianas, homosexuales, bisexuales, transexuales e intersexuales y las personas con discapacidad, reciban educación sexual amplia, ya que un mayor conocimiento se traducirá en una reducción del número de embarazos no deseados y, por consiguiente, en una disminución de los abortos ilegales y en condiciones de riesgo. A ese respecto, Noruega elogia a la Unión Africana por haber establecido un instrumento de derechos de la mujer que incluye el acceso al aborto médico en casos de agresión sexual, violación e incesto o cuando la continuación del embarazo representa un peligro para la salud mental o física de la mujer.

51. El objetivo de alcanzar la igualdad de género para 2030 no se conseguirá si esta cuestión continúa siendo examinada fundamentalmente entre mujeres. Por ello, la delegación de Noruega pide a los varones que se conviertan en defensores de la igualdad de género. Todos los ministros varones del Gobierno han manifestado su postura en favor de la igualdad de género sumándose a la campaña “Él por Ella” de las Naciones Unidas. La igualdad de derechos tiene valor intrínseco, pero también aumenta la productividad y la prosperidad económicas. Para terminar, la oradora pide a los Estados Miembros que adopten medidas para hacer realidad la afirmación tantas veces repetida de que los derechos de la mujer son derechos humanos.

52. **El Sr. Alia** (Benin) dice que el Gobierno de Benin ha emprendido numerosas iniciativas, en particular desde 2006, para garantizar la dignidad de la mujer, que representa más de la mitad de la población de su país y ocupa un lugar irremplazable en la sociedad. Entre esas medidas se incluyen la adopción de una política nacional sobre la mujer y el establecimiento de un sistema para garantizar que todos los órganos gubernamentales de alcance nacional y local cuenten con un equipo específico encargado de garantizar la incorporación de la perspectiva de género en todos los programas y políticas de desarrollo.

53. Con respecto a la atención de la salud, las tasas de mortalidad materna e infantil han disminuido como consecuencia de las operaciones cesáreas gratuitas, la gratuidad del tratamiento de la malaria y la aplicación del sistema universal de seguro de salud en 2013. El Gobierno ha aumentado significativamente las tasas de matrícula escolar de las niñas aboliendo las tasas académicas para ellas en el jardín de infancia y en la enseñanza primaria y primer nivel de enseñanza secundaria, en el contexto de una iniciativa que se ampliará en breve para incluir el segundo nivel de enseñanza secundaria. Se ha promovido intensamente la microfinanciación con el fin de contribuir al empoderamiento y la participación económica de la mujer. Como consecuencia del programa gubernamental para ofrecer microcrédito a los sectores más pobres de la sociedad, gran número de mujeres están saliendo de la pobreza gracias a sus actividades generadoras de ingresos.

54. A pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional por hacer frente a la violencia contra la mujer, el 70% de las mujeres de todo el mundo sufren todavía violencia física o sexual al menos una vez a lo largo de su vida. En 2012, el Gobierno de Benin introdujo una ley específica sobre la prevención y represión de la violencia contra la mujer a fin de reforzar las disposiciones de la Constitución de Benin, en virtud de la cual todas las personas son iguales y tienen derecho a la integridad física.

55. A pesar de ese progreso, deben realizarse nuevos esfuerzos para promover el desarrollo de la mujer en Benin. En particular, el Gobierno se propone aumentar la participación de la mujer en los órganos de toma de decisiones aplicando reformas estructurales y normativas en la gobernanza y en los ámbitos económicos y sociales. Otro desafío importante es modificar progresiva y profundamente las percepciones

culturales de hombres y mujeres acerca del papel de la mujer en la sociedad.

56. **El Sr. Koita** (Malí) dice que, desde su independencia, Malí ha realizado amplios esfuerzos para mejorar la condición jurídica, social y económica de la mujer, en particular adhiriéndose como parte a casi todas las convenciones regionales y nacionales pertinentes y aplicándolas, y estableciendo un Ministerio de la Mujer. Si bien Malí se está recuperando todavía de la grave crisis política y de seguridad de 2012, ha realizado considerables progresos en las esferas de la educación de las niñas, la salud materna y la reducción de la mortalidad infantil. Para atender las necesidades concretas de las mujeres en las zonas rurales, el Gobierno ha adoptado programas para aumentar las capacidades de gestión y garantizar la igualdad de acceso a la tierra, los insumos de producción y el crédito para actividades generadoras de ingresos.

57. Desde la ratificación por Malí de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1985, se han adoptado medidas para poner fin a las prácticas socioculturales discriminatorias, como la mutilación genital femenina y el matrimonio precoz, que impiden el desarrollo de la mujer y su participación eficaz en las iniciativas nacionales de desarrollo. Como consecuencia de los esfuerzos por aumentar su acceso a puestos de toma de decisiones, las mujeres están representadas en todos los niveles del Gobierno de Malí y en las fuerzas armadas y de seguridad. El número de mujeres en el Parlamento nacional ha aumentado de forma considerable, y se prevé una tendencia semejante en las próximas elecciones municipales y regionales.

58. El Gobierno de Malí ha aplicado la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad durante la crisis de 2012. Mujeres representantes de ocho regiones del país han elaborado conjuntamente estrategias específicas para conseguir la paz, la reconciliación nacional y la reintegración socioeconómica de las mujeres y las niñas afectadas por la crisis. Las mujeres han intervenido también en el diálogo entre malienses que culminó en la firma del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí dimanante del Proceso de Argel y desempeñarán un papel igualmente activo en la Comisión de Diálogo, Verdad, Justicia y Reconciliación y el Comité de seguimiento del Acuerdo.

59. El Gobierno se esfuerza por superar los desafíos relativos a la participación de la mujer en la reconstrucción del país, la reintegración socioeconómica de las mujeres y las niñas afectadas por la crisis y el establecimiento de un entorno que proteja y promueva los derechos de las mujeres y las niñas. El orador pide a la comunidad internacional que apoye la labor del Gobierno de Malí para aplicar el Acuerdo, que tendrá resultados beneficiosos para todos los miembros de la sociedad de Malí, pero en particular para las mujeres y los niños, que han sido las primeras víctimas de la crisis. Malí está firmemente empeñado en continuar sus esfuerzos por promover los derechos de la mujer, ya que está convencido de que las políticas de desarrollo sostenible no pueden conseguir los resultados deseados si las mujeres no pueden disfrutar de sus derechos y participar en el desarrollo socioeconómico y los procesos de toma de decisiones.

60. **La Sra. Rahimova** (Azerbaiyán) dice que el Gobierno de Azerbaiyán concede gran importancia a la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y ha aprobado varias medidas importantes a ese respecto, como la adopción de medidas para garantizar la igualdad de oportunidades y apoyar la igualdad de participación de las mujeres y los hombres en la vida pública y social. Azerbaiyán ha hospedado recientemente varias conferencias internacionales importantes sobre cuestiones relacionadas con la mujer, y el Gobierno reconoce el importante papel de la independencia y participación económica de la mujer en el logro de la igualdad de género y el desarrollo mundial. Por consiguiente, su estrategia de desarrollo hasta 2020 está centrada en gran parte en cuestiones como la violencia de género, la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo, la promoción de la mujer en el trabajo y las oportunidades de liderazgo de la mujer.

61. Azerbaiyán se está esforzando también para elaborar un plan nacional de acción sobre la igualdad de género y un sistema para localizar a las niñas que no pueden frecuentar la escuela o se ven obligadas a contraer un matrimonio precoz. Se ha aprobado una asignación presupuestaria específica para garantizar un aumento constante del proceso de incorporación de la perspectiva de género. Como consecuencia de las iniciativas gubernamentales para promover la participación y la independencia económica de la mujer, la tasa de desempleo femenino ha disminuido considerablemente, y cada vez son más las mujeres que

ocupan altos cargos de toma de decisiones y están creando sus propias empresas.

62. Se realizan constantes esfuerzos por aumentar el número de niñas que estudian ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, y es preciso aprobar leyes que introduzcan condiciones de trabajo flexibles y guarderías asequibles para ayudar a las mujeres a incorporarse a la fuerza de trabajo y permanecer en ella. El Gobierno de Azerbaiyán apoya iniciativas encaminadas a promover los derechos fundamentales y los derechos humanos de las niñas y mujeres, en particular las realizadas en colaboración con organismos y programas de las Naciones Unidas. Asimismo, está firmemente decidido a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y ha tipificado como delito los matrimonios forzados y precoces.

63. Azerbaiyán continúa sufriendo los efectos de constantes conflictos y de la ocupación de parte de su territorio, y aloja a aproximadamente un millón de desplazados internos y refugiados. El Gobierno está adoptando también medidas importantes para integrar en la sociedad a las desplazadas internas. Es preciso reconocer el papel fundamental que las mujeres pueden desempeñar en la prevención y solución de conflictos, el mantenimiento y la consolidación de la paz, la respuesta humanitaria y la reconciliación después de los conflictos. Además, todas las partes implicadas en conflictos armados deben respetar su obligación en virtud de las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario de proteger a las mujeres y a las niñas, que continúan siendo víctimas de violaciones, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada y otras formas de violencia sexual.

64. Debe haber tolerancia cero para la práctica de utilizar la violencia de género como táctica de guerra, que es jurídica y moralmente inaceptable. Es preciso adoptar todas las medidas necesarias para acabar con la impunidad y presentar a los autores de dichos crímenes ante la justicia. El Gobierno de Azerbaiyán hará todo lo posible para conseguir un futuro seguro para las mujeres y pide la aplicación transparente de todos los instrumentos internacionales pertinentes.

65. **El Sr. Mundanda** (Zambia) dice que, para evitar que nadie quede atrás en la aplicación de la Agenda 2030, debe darse prioridad al quinto objetivo de desarrollo sostenible. El Gobierno de Zambia está

firmemente decidido a conseguir un programa de desarrollo inclusivo que garantice los derechos de todos los ciudadanos e incorpore la perspectiva de género en todas las actividades y programas. Zambia ha continuado examinando su marco normativo y legislativo para garantizar el cumplimiento de las normas internacionales, y la Ley sobre Igualdad y Equidad de Género se encuentra en las fases finales de redacción. Se está actualizando también la legislación laboral con el fin de proteger a las mujeres frente a la explotación y la violencia en el lugar de trabajo. El Gobierno de Zambia ha revisado también la política nacional de género y la política nacional sobre la infancia con el fin de abordar nuevos motivos de preocupación, como el matrimonio precoz y forzado, y aumentar el bienestar de los niños y garantizarles el disfrute de sus derechos.

66. Zambia ha establecido un mecanismo multisectorial para conseguir la aplicación de la legislación contra la violencia de género. Se está experimentando también un sistema de tribunales de tramitación rápida que permitan realizar juicios breves y equitativos en los casos de violencia de género. La cuestión de la violencia contra la mujer tiene también amplias repercusiones en el sector de la atención de la salud, en lo que respecta a la infraestructura física, la capacitación del personal, las políticas, el número de pacientes, las redes de remisión y los sistemas de recopilación de datos. El importante papel de los sistemas nacionales de atención de la salud en la prevención, protección, procesamiento y rendición de cuentas en el contexto de la violencia de género debe tenerse más en cuenta en la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las leyes, políticas y programas.

67. El nombramiento reciente de la primera Vicepresidenta de Zambia refleja el compromiso del Gobierno de lograr una representación de género equitativa en todos los niveles de toma de decisiones. La Presidenta del Tribunal Supremo y el 60% de sus magistrados son también mujeres. Se están realizando también esfuerzos semejantes por nombrar mujeres para cargos políticos de mayor rango y más estratégicos en otros ámbitos del Gobierno. Zambia colabora para empoderar a las mujeres y las niñas teniendo en cuenta sus necesidades prácticas, por ejemplo, mediante la prestación de servicios bancarios en las zonas rurales, donde los niveles de pobreza continúan siendo elevados.

68. **La Sra. Rodríguez de Febres-Cordero** (República Bolivariana de Venezuela) dice que la Revolución Bolivariana es por definición feminista, ya que su objetivo es acabar con el patriarcado histórico. Venezuela ha adoptado medidas para promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres, como el establecimiento del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género y la creación de una jurisdicción para dictar sentencias y emprender enjuiciamientos en los casos relacionados con la violencia de género. Un amplio marco jurídico sobre la igualdad de género protege a las mujeres indígenas y afrodescendientes y a las mujeres con discapacidad y tipifica como delito el femicidio y otras formas externas de violencia de género. Además, un tercer programa sobre la igualdad de género y la equidad de género para 2013-2019 se propone integrar un planteamiento de género transversal, erradicar la feminización de la pobreza y la desigualdad y combatir la discriminación de género.

69. Las mujeres ocupan altos cargos en varios sectores del Gobierno y están ampliamente representadas en puestos directivos de los consejos comunales. El Consejo Nacional Electoral ha adoptado una decisión para garantizar la paridad de género en la Asamblea Nacional. La tasa de empleo femenino ha subido del 84% en 1999 al 91,5% en 2015. Se han logrado también progresos en la educación: en el año académico de 2012-2013, el 93% de las niñas están matriculados en enseñanza primaria y el 79% en enseñanza secundaria. No obstante, queda todavía mucho por hacer en la lucha en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, de ahí la necesidad de comprometerse plenamente a incluir a las mujeres en todas las esferas de la vida y a erradicar todas las formas de violencia contra la mujer.

70. **El Sr. Tafrov** (Bulgaria) dice que las mujeres búlgaras intervienen activamente en la sociedad y participan en condiciones de igualdad con los hombres en los procesos de toma de decisiones políticas, económicas y sociales. Dos tercios de los magistrados de los tribunales nacionales son mujeres, lo mismo que el 65% de los funcionarios públicos, el 43% de los miembros de los consejos de empresas gubernamentales y más del 30% de los consejeros municipales. Además, varios cargos importantes, como los de Vicepresidenta de la República y Comisaria de la Unión Europea, están ocupados por mujeres.

71. La Constitución de Bulgaria consagra la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y la igualdad de acceso a los mandatos electorales, cargos electivos y responsabilidades profesionales y sociales. Las mujeres y los hombres disfrutan de los mismos derechos cívicos, políticos, económicos, sociales y culturales. Las normas europeas y los instrumentos internacionales referentes a la autonomía de la mujer se han incorporado a la legislación nacional y a todas las políticas pertinentes.

72. En 2004 se estableció un Consejo Nacional de Igualdad de Género, y una estrategia nacional para el adelanto de la igualdad de género ha formulado indicadores para la eliminación de la discriminación contra las mujeres y las niñas y lograr una mayor conciencia pública sobre la discriminación y los estereotipos de género. La estrategia hace hincapié en que la igualdad de derechos y la autonomía de la mujer son imprescindibles para consolidar la democracia y alienta a los hombres a participar plenamente en las acciones que promueven la igualdad.

73. Por su parte, Bulgaria redoblará sus esfuerzos por combatir la discriminación de género y eliminar las diferencias salariales entre hombres y mujeres; con ese fin, está adoptando medidas para promulgar una ley especial sobre la igualdad de género. Debe hacerse hincapié en la lucha contra los estereotipos de género. Para terminar, el orador dice que el Gobierno de Bulgaria continuará esforzándose por establecer una cultura de igualdad e inclusión y destaca la necesidad vital de aplicar los acuerdos internacionales pertinentes sobre esa materia.

74. **La Sra. Byaje** (Rwanda) dice que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer son prerequisites para el desarrollo sostenible, el crecimiento económico y un mundo pacífico y próspero. No hay transformación posible si más de la mitad de la población del mundo permanece desatendida. Las consignas no bastan; se requieren voluntad política y liderazgo en todos los niveles. Con ese fin, los donantes y el sector privado deben apoyar el compromiso mundial con la igualdad de género. Es preciso garantizar la igualdad de acceso a los recursos económicos para hombres y mujeres, y aumentar el acceso a la toma de decisiones, prestando especial atención a los más vulnerables y ofreciendo igualdad de acceso a los grupos marginados.

75. Rwanda ha alcanzado la paridad en la matriculación académica; más del 95% de las niñas están matriculadas. Se han adoptado medidas para garantizar el acceso de la mujer a los servicios de salud. La transmisión maternoinfantil del VIH/SIDA ha disminuido considerablemente, y el tratamiento es cada vez más disponible para todos, más asequible y de mejor calidad. Las mujeres tienen también acceso a la propiedad de la tierra y se les reconoce el derecho a poseer activos con independencia de su cónyuge.

76. La distribución equitativa del poder ha progresado y se conceden más oportunidades a las mujeres y a las niñas, lo que garantiza que los progresos estén consagrados en la Constitución. En consecuencia, se ha registrado un aumento significativo del número de mujeres con facultades de toma de decisiones, que ahora representan el 64% de los miembros del Parlamento y el 50% del poder judicial. El Gobierno de Rwanda, consciente de que los marcos jurídicos y normativos no son suficientes, continuará esforzándose por mejorar la vida de las mujeres y las niñas.

77. **El Sr. Harari** (Libia) dice que la legislación libia proclama los derechos fundamentales de la mujer, considerada como igual al hombre, y promueve su adelanto y empoderamiento, de conformidad con las obligaciones de su país en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Las mujeres libias tienen derecho a seguridad social, educación y servicios de salud y pensiones de jubilación y a poseer bienes y a participar en la actividad económica y política, incluido el establecimiento de instituciones de la sociedad civil.

78. Las mujeres pueden desempeñar un papel importante en la toma de decisiones del país durante el período de transición. Las mujeres libias ostentan el 16% de los escaños en el Consejo de Diputados y ocupan un lugar importante en las campañas para las elecciones legislativas. Seis mujeres son miembros de la Asamblea de Redacción de la Constitución, lo que garantiza que la nueva Constitución del país respete el equilibrio de género en los cargos directivos. La mayor participación de las mujeres libias en las organizaciones de la sociedad civil y las obras de voluntariado es un fenómeno nuevo en la sociedad libia desde el comienzo del experimento democrático del país.

79. El Gobierno de Libia está haciendo lo posible por concienciar a la mujer acerca de sus derechos y aumentar su participación en la toma de decisiones, con especial insistencia en la participación en el diálogo nacional, el apoyo a las mujeres en la Asamblea de Redacción de la Constitución y la recopilación de datos sobre el papel de las mujeres en la consolidación de la paz y la reconciliación. La persistente desigualdad salarial y la violencia de género afectan a mujeres de todas las procedencias tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo.

80. Para terminar, el orador manifiesta su preocupación por la situación humanitaria de las mujeres palestinas que viven en condiciones de ocupación, cuyos derechos son infringidos por las prácticas racistas de las autoridades israelíes, en contravención de los instrumentos internacionales de derechos humanos. La comunidad internacional debe asumir su responsabilidad a ese respecto y cumplir su obligación de proteger los derechos humanos de las mujeres palestinas en el Territorio Palestino Ocupado, así como los derechos de todos los palestinos.

81. **La Sra. Al Shubaili** (Arabia Saudita) dice que, por primera vez en la historia de la Arabia Saudita, las mujeres serán candidatas en las elecciones municipales de diciembre de 2015. El Gobierno de la Arabia Saudita concede gran importancia a la igualdad de género, en particular en las esferas del crecimiento económico, la eliminación de la pobreza y el logro del desarrollo sostenible. La igualdad de oportunidades en la educación y la capacitación es fundamental para el empoderamiento de la mujer a fin de que pueda participar sin limitaciones en el desarrollo.

82. El adelanto de la mujer se ha integrado plenamente en los programas de desarrollo de la Arabia Saudita, con el fin de otorgar a la mujer la igualdad de derechos al mismo tiempo que se le permite conservar su identidad islámica y árabe. Las mujeres sauditas participan activamente en diferentes ámbitos de la vida pública, en calidad de miembros del Consejo de la Shura y candidatas en las elecciones municipales. Son también nombradas para cargos diplomáticos en el extranjero y representan a la Arabia Saudita en las conferencias internacionales.

83. El Ministerio de Trabajo ha adoptado medidas para agilizar la contratación de mujeres en el sector privado. Los esfuerzos del Gobierno a ese respecto han sido señalados en el reciente informe del Banco



Mundial. La concienciación de las mujeres acerca de sus derechos y los cambios en las opiniones tradicionales sobre el papel de la mujer en la sociedad constituyen una prioridad para la Arabia Saudita, que se esfuerza por eliminar los obstáculos a la participación de la mujer en la sociedad, la cultura y el desarrollo económico. Varios organismos gubernamentales están cooperando también con organizaciones de la sociedad civil para concienciar a la mujer acerca de sus propios derechos con respecto a los servicios de salud profesional, la licencia educativa remunerada, los servicios de protección social y las medidas sobre la condición jurídica relacionadas con el registro del matrimonio, el divorcio y los nacimientos, y el asesoramiento jurídico.

84. **La Sra. Issoufou** (Níger) dice que el Níger ha establecido un organismo nacional para combatir la trata de personas y una comisión nacional para coordinar las actividades en esa esfera. La igualdad de todos los ciudadanos ante la ley está reconocida en la Constitución del país, que contiene disposiciones que obligan al Estado a erradicar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas. Entre las medidas adoptadas para eliminar la violencia de género se incluyen la promulgación de una ley sobre la mutilación genital femenina, el establecimiento de un servicio central para la protección de las mujeres y los niños y la creación de centros para las mujeres víctimas de violencia doméstica y de la mutilación genital femenina. Se han realizado estudios con el fin de determinar las causas y consecuencias de la violencia contra la mujer, y se ofrecen servicios jurídicos a sus víctimas. Además, el personal docente y los alumnos reciben formación acerca de la violencia de género, y los moderadores reciben capacitación para promover campañas de concienciación.

85. La política del Gobierno del Níger sobre la promoción de la autonomía de la mujer y su papel en la erradicación de la pobreza promueve actividades generadoras de ingresos y mejora el acceso a los servicios sociales, en particular para las mujeres rurales. Un programa de promoción de la autonomía de la mujer permite a las mujeres rurales mejorar su capacitación, con el fin de aligerar su carga doméstica, apoya la producción agrícola otorgando a las mujeres parcelas de tierra y otorga servicios de microcrédito. Un decreto reciente sobre la política nacional de género armoniza los programas y proyectos nacionales con las obligaciones regionales e internacionales del Níger.

86. **La Sra. Deer** (Observadora del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)) dice que, si bien las mujeres y las niñas ocupan el primer plano del programa internacional, es mucho lo que queda todavía por hacer para garantizar la protección y tener en cuenta las necesidades de las mujeres y las niñas en los conflictos armados. Estas siguen estando expuestas a actos de violencia indiscriminados y selectivos y otras formas de sufrimiento. El Comité Internacional se esfuerza por conseguir su protección de conformidad con el derecho internacional humanitario, utilizando un planteamiento centrado en las víctimas que ofrece acceso adaptado a las circunstancias, seguro, participativo e igual a la ayuda humanitaria para todos. Debido al riesgo desproporcionado de las mujeres y las niñas frente a la violencia sexual durante los conflictos armados, los Estados deben ofrecer acceso seguro y confidencial a atención médica para las víctimas. La violencia sexual debe investigarse y procesarse debidamente de forma confidencial.

87. Las intervenciones humanitarias deben tener en cuenta las importantes funciones comunitarias de las mujeres y las niñas —muchas veces viudas o huérfanas como consecuencia de conflictos y sometidas a restricciones en la libertad de movimientos y la propiedad de bienes— implicándolas en todas las fases y ofreciendo apoyo adaptado a las diversas necesidades individuales concretas. El ofrecimiento de respuestas adaptadas y fundamentadas requiere un análisis sistemático de las diferentes vulnerabilidades relacionadas con el género, la edad y la discapacidad. Por último, el principio “no hacer daño” debe seguir ocupando el centro de toda respuesta con el fin de evitar que el apoyo fomente violencia adicional o exacerbe la discriminación existente.

88. Dado que los Estados asumen la responsabilidad principal de respetar y garantizar el respeto del derecho internacional humanitario, su legislación interna debe integrar la protección y el respeto especial de la mujer y la prohibición absoluta de todas las formas de violencia sexual. En previsión de la próxima 32<sup>a</sup> Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el CICR está dispuesto a seguir ayudando a los Estados a cumplir sus compromisos de proteger a las mujeres y prevenir la violencia contra ellas y garantizar el respeto del derecho internacional humanitario y otras normas aplicables.

89. **El Sr. Buckley** (Observador de la Soberana Orden Militar de Malta) dice que, desde 1996, la Orden

de Malta lleva a cabo programas sanitarios, educativos, agrícolas y sociales en favor de las mujeres que han sido víctimas de violaciones utilizadas como táctica de guerra en el este de la República Democrática del Congo, y ha ofrecido a unas 50.000 víctimas refugio seguro, asesoramiento y capacitación. La Orden interviene activamente en más de 30 países de África. Malteser International, su organismo de socorro, ha combatido durante un decenio la epidemia del VIH/SIDA en Nairobi, estableciendo dispensarios y hospitales para las mujeres embarazadas y los niños seropositivos y esforzándose por prevenir la transmisión maternoinfantil.

90. El organismo cuenta con un programa de empoderamiento de las jóvenes africanas desfavorecidas para ayudarles a ganarse la vida produciendo y vendiendo artesanías, y ha ayudado a construir una escuela de enseñanza secundaria para niñas en Sudán del Sur. Por último, la Orden de Malta celebra que en el quinto objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se reconozca que es mucho lo que queda todavía por hacer con respecto a la lucha contra el SIDA y la promoción de la salud materna y el empoderamiento de la mujer.

91. **El Sr. El Nour** (Organización Internacional para las Migraciones (OIM)) dice que las mujeres migrantes representan el 49% del número total de migrantes internacionales en todo el mundo, y el 43% del total de migrantes en los países en desarrollo. Con independencia de su ubicación, cada vez son más las que viajan por su cuenta en búsqueda de oportunidades, lo que contribuye a su empoderamiento. Por el contrario, las mujeres migrantes que no cuentan con un marco jurídico o regulador son con frecuencia víctimas de explotación, y su vulnerabilidad se agrava por su condición de migrantes y mujeres. Han surgido en todo el mundo “zonas conflictivas” de migración, donde las mujeres migrantes son con frecuencia víctimas de contrabandistas, reclutadores sin escrúpulos y profesionales de la trata de personas.

92. La comunidad internacional ha presenciado una elevada incidencia de la violencia de género y de atrocidades cometidas contra las mujeres migrantes en situaciones de migración forzada, además de un número sin precedentes —unos 60 millones— de personas desplazadas en todo el mundo, cuyos efectos son muchas veces acusados por las mujeres migrantes. A ese respecto, el orador acoge favorablemente el informe del Secretario General sobre la violencia

contra las trabajadoras migratorias (A/70/205) y desea hacer dos llamamientos a la acción: en primer lugar, un número mayor de países debe adherirse a los instrumentos internacionales pertinentes y ratificarlos, en particular la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias; en segundo lugar, debería prestarse atención al Sistema Internacional de Integridad en la Contratación, de la OIM, cuyo objetivo es fomentar prácticas equitativas de empleo y contratación y corregir las deficiencias en la contratación de los trabajadores migrantes en todo el mundo, al mismo tiempo que se establece una plataforma para intercambiar enseñanzas y promover prácticas óptimas.

93. **El Sr. Madiwale** (Observador de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR)) declara la importancia de reconocer lo que queda todavía por hacer para resolver los problemas de las mujeres y las niñas. La FICR acoge favorablemente la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la versión actualizada de la Estrategia Mundial de la Salud de las Mujeres, los Niños y los Adolescentes. La estrategia de “no dejar a nadie atrás” es de importancia fundamental, ya que muchas mujeres, niños y adolescentes tienen poco o ningún acceso a servicios de salud de calidad. El número de fallecimientos continúa siendo inaceptablemente elevado: 289.000 muertes maternas, 2,6 millones de muertes prenatales, 5,9 millones de defunciones de niños de menos de 5 años de edad y 1,3 millones de defunciones de adolescentes cada año, la mayoría de las cuales son prevenibles.

94. Más del 50% de las muertes de madres y niños tiene lugar en países afectados por conflictos, desastres y fragilidad, y con sistemas de salud sometidos a fuerte presión. Todas las partes interesadas deben velar por que los suministros y productos de primera necesidad se pongan de inmediato a disposición de las mujeres y los niños durante las emergencias. La FICR, a través de sus 189 sociedades nacionales y 17 millones de voluntarios en todo el mundo, puede reforzar los servicios de salud con hospitales de campaña, atención clínica y servicios de salud móviles y la distribución rápida de bienes y servicios de supervivencia.

95. La violencia de género, en particular durante situaciones de emergencia, recibe limitada financiación y atención sobre el terreno. Para corregir esa situación, todos los agentes deben intensificar sus esfuerzos para

garantizar la protección de los más vulnerables y marginados, en particular mediante actividades para prevenir la violencia y darle respuesta. Las sociedades nacionales de la FICR, como la Asociación de la Media Luna Roja Árabe Siria, adoptan medidas prácticas en el plano local. Se alienta a todas las partes interesadas a que intensifiquen sus acciones conjuntas. En diciembre, la FICR centrará su atención en la cuestión de la violencia de género en situaciones de emergencia en su 32ª Conferencia Internacional. Se está formulando la primera resolución de la organización sobre ese tema, lo que contribuirá a mejorar la preparación y a impulsar las medidas de respuesta.

96. **La Sra. Mucavi** (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)), hablando también en nombre del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), dice que nunca se insistirá demasiado en la importancia del empoderamiento económico, político y social de todas las mujeres, en particular en las zonas rurales. Las mujeres representan el 43% de la fuerza de trabajo agrícola en todo el mundo, y hasta el 70% en algunos países. A pesar de sus horarios de trabajo más prolongados, sus mayores responsabilidades familiares y una mayor carga financiera, su acceso a recursos agrícolas, crédito, atención de la salud, educación, alimentación y nutrición y espacio político es desproporcionadamente limitado. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ofrece los medios para corregir esa discrepancia; y el empoderamiento político y económico de las mujeres de las zonas rurales será imprescindible para que dé buenos resultados.

97. El Día Internacional de la Niña, los jóvenes de las zonas rurales, en particular las niñas, son reconocidos como agentes importantes para conseguir la seguridad alimentaria y reducir la pobreza en los años futuros. Los organismos pertinentes de las Naciones Unidas proclaman la importancia del empoderamiento de las mujeres rurales, como demuestra el programa conjunto “Acelerando el Progreso Hacia el Empoderamiento Económico de las Mujeres Campesinas” en el contexto del desarrollo sostenible. La FAO ofrece asistencia normativa en las cuestiones relacionadas con la agricultura y la seguridad alimentaria, promoviendo el acceso de la mujer a la tierra y a su propiedad.

98. El FIDA invierte en la transformación inclusiva y sostenible de las zonas rurales con el fin de transformar las prácticas de producción y explotación agrícola,

umentar el acceso a los mercados y mejorar las oportunidades de empleo no agrícola. El PMA ofrece apoyo a los agricultores con sus programas de alimentos para la creación de activos, las iniciativas “de la granja al mercado”, la adquisición local y “Compras en aras del progreso”. Por último, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres aporta sus propios conocimientos especializados. El programa conjunto ha conseguido importantes logros, pero puede conseguir todavía más si recibe mayor financiación. Se invita a todos a sumarse a las citadas organizaciones en la celebración del Día Internacional de las Mujeres Rurales, el 15 de octubre, y del Día Mundial de la Alimentación, convocado por la FAO, el FIDA, el PMA y la Organización Internacional del Trabajo el 16 de octubre de cada año.

99. Por último, la oradora insiste en que las mujeres rurales se encuentran rezagadas en todos los indicadores del desarrollo. Por ello, deberían adoptarse medidas para conseguir que, para 2030, su vida y medios de subsistencia mejoren considerablemente y estén debidamente equipadas para hacer realidad su potencial.

100. **El Sr. Cassidy** (Organización Internacional del Trabajo (OIT)) dice que la comunidad internacional ha comenzado finalmente a acelerar la incorporación de la perspectiva de género en todas las funciones institucionales del sistema de las Naciones Unidas, lo que ha demostrado a muchos que las mujeres son agentes de paz y progreso en el camino hacia el desarrollo. La OIT está firmemente comprometida con el empoderamiento económico de la mujer, gracias a una mayor participación en la fuerza de trabajo y a la creación de oportunidades de trabajo decente. Estimaciones recientes de la OIT revelan que las bajas tasas de participación de la mujer en la fuerza de trabajo —50%, frente al 77% en el caso de los hombres— representan la pérdida de una oportunidad enorme para el empoderamiento económico de la mujer.

101. Si las tasas de participación de la mujer alcanzan el nivel de los varones, el producto interno bruto nacional puede subir entre un 5%, como en el caso de los Estados Unidos de América, y un 34%, por ejemplo en Egipto. La mejor manera de empoderar económicamente a la mujer es crear oportunidades de trabajo decente. La OIT apoya desde hace tiempo los esfuerzos para empoderar a la mujer mediante

programas de desarrollo del espíritu empresarial y contribuyendo a la creación de empresas de éxito. No obstante, si bien importante, la mayor participación de la mujer no basta para alcanzar los objetivos del empoderamiento económico y la igualdad de género. La participación de la mujer en la fuerza de trabajo debe estar respaldada por políticas que incorporen las principales convenciones de la OIT sobre esa cuestión.

102. En cifras globales, las mujeres ganan aproximadamente el 77% de lo que perciben los hombres y cargan de manera casi exclusiva con las labores domésticas y las responsabilidades familiares. Solo el 51% de los países de todo el mundo ofrecen al menos 14 semanas de licencia de maternidad, lo que deja a millones de mujeres sin la debida protección en caso de maternidad. La violencia en el trabajo merma la capacidad de la mujer de conseguir empleo y conservarlo, lo que repercute negativamente en la productividad y aumenta el absentismo. Asimismo, las mujeres no ocupan frecuentemente cargos de toma de decisiones en el trabajo, y si bien las mujeres gestionan más del 30% de todas las empresas, estas suelen ser empresas pequeñas y microempresas. Solo el 19% de las mujeres ocupan puestos en las juntas de las grandes compañías, y menos del 5% de los directores generales de las mayores empresas mundiales son mujeres.

103. Para dar mayor visibilidad a la igualdad de género en el mundo del trabajo, la OIT ha puesto en marcha la iniciativa “Las mujeres en el trabajo”. Continuará apoyando las políticas de protección de la maternidad y de equilibrio entre el trabajo y la vida familiar, por considerar que más de 800 millones de trabajadoras carecen todavía de protección de la maternidad. La comunidad internacional debe actuar de común acuerdo para diseñar políticas de protección de la maternidad y de equilibrio entre el trabajo y la vida familiar que sean más inclusivas y respalden la igualdad de género. La OIT seguirá ocupándose de la cuestión de la atención a los miembros de la familia para conseguir que ese trabajo, remunerado o no, sea reconocido mediante políticas que aborden el tema de la maternidad, la paternidad, la atención a los hijos y el cuidado de los ancianos.

104. Se alienta a la comunidad internacional a asociarse con la OIT para apoyar la entrada de la mujer en la fuerza de trabajo y a prestar más atención a las políticas de intervención activa en el mercado laboral. Debe crear una cultura más favorable en el lugar de trabajo, que acabe con la segregación ocupacional y

promueva empleos de calidad para todos, y continuar cerrando la brecha de género, que comienza en la infancia y aumenta a lo largo de la vida. No solo es importante conseguir que todos reciban educación, capacitación y formación de calidad; es imprescindible formular estrategias eficaces de empleo juvenil y promover empleos decentes para las mujeres.

*Declaraciones formuladas en el ejercicio del derecho de respuesta*

105. **El Sr. Saito** (Japón), en respuesta a las observaciones formuladas por los representantes de la República de Corea el 12 de octubre y de la República Democrática de Corea en esta reunión, dice que su Gobierno concede gran importancia al respeto de los derechos de la mujer. El Primer Ministro Shinzo Abe ha pedido que no se olviden los sufrimientos de las “mujeres de solaz”. Ha manifestado también el deseo de que el Japón sea siempre fiel a esas mujeres e impulse los esfuerzos mundiales para conseguir que el siglo XXI sea una era de respeto de los derechos de la mujer.

106. Todas las cuestiones y demandas entre el Japón y la República de Corea sobre cuestiones relacionadas con la propiedad en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, incluida la cuestión de las “mujeres de solaz”, se han solucionado ya mediante el Tratado de Paz con el Japón y los correspondientes acuerdos bilaterales. No obstante, el Japón ha realizado grandes esfuerzos en relación con ese tema, en particular su ofrecimiento de medidas concretas de socorro a las “mujeres de solaz” mediante el Fondo Asiático de la Mujer.

107. Con respecto a las cuestiones y demandas pendientes entre el Japón y la República Popular Democrática de Corea relacionadas con la propiedad, cabe recordar que, mediante la firma de la Declaración de Pyongyang del Japón y la República Popular Democrática de Corea, los líderes de ambos países acordaron que, cuando se normalice su relación bilateral, cada uno de ellos desistirá de sus demandas y las de sus nacionales resultantes de circunstancias ocurridas antes del 15 de agosto de 1945. Decidieron también que las cuestiones y demandas relacionadas con la propiedad se examinarán concretamente durante las conversaciones de normalización.

108. Las afirmaciones que figuran en el informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer,

sus causas y consecuencias están basadas en datos erróneos e ignoran por completo la posición básica y los esfuerzos realizados hasta ahora por el Gobierno del Japón. Este no puede aceptar las críticas ni las recomendaciones que figuran en el informe y lamenta profundamente que se utilice información inexacta como base de informes oficiales y recomendaciones de las Naciones Unidas.

109. **La Sra. Vodenikova** (Federación de Rusia), en respuesta a declaraciones formuladas por los representantes de Georgia y Ucrania, dice que tanto Osetia del Sur como Abjasia son Estados independientes y que la Federación de Rusia no ha ejercido nunca un control eficaz de sus territorios. De hecho, los órganos estatales de las dos repúblicas gozan independientemente de plena autoridad estatal en sus territorios y se ocupan con total independencia de las distintas cuestiones, incluido el empoderamiento de la mujer. De hecho, han logrado resultados bastante positivos a ese respecto, sobre todo si se tienen en cuenta las tribulaciones sufridas por su población. La delegación de Georgia desvirtúa una vez más una cuestión humanitaria, al mismo tiempo que se olvida de mencionar el sufrimiento provocado a miles de personas de Georgia, Abjasia y Osetia y a ciudadanos de otras nacionalidades como consecuencia del conflicto armado desencadenado por Tbilisi en 2008.

110. Ucrania emplea una táctica semejante, intentando una vez más encontrar un enemigo externo a quien atribuir los sufrimientos de su propio pueblo. El persistente bloqueo del sudeste de Ucrania impuesto por Kiev ha obligado a huir a muchos civiles, que en la mayoría de los casos son mujeres y niños. Según datos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Federación de Rusia acoge actualmente unos 750.000 refugiados, que reciben, entre otras cosas, asistencia médica y psicológica, empleo, pagos de asistencia social y plazas en guarderías y escuelas para niños.

111. Un informe de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa ha registrado 14 casos de trata de personas con fines de explotación sexual en la región de Kharkov solo en 2015. La mayoría de las víctimas son personas desplazadas por la fuerza desde las regiones de Donetsk y Luhansk de Ucrania. La misión de supervisión del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos examinó numerosas reclamaciones acerca de despidos de madres jóvenes y mujeres embarazadas, realizadas de

conformidad con las disposiciones de la legislación de Ucrania. Eran solo algunos ejemplos de las flagrantes violaciones de los derechos humanos cometidos contra la mujer en Ucrania.

112. El Gobierno de la Federación de Rusia ha afirmado repetidamente que Nadya Savchenko ha sido acusada de complicidad en el asesinato de periodistas rusos, lo que constituye un grave delito penal. Su caso está todavía pendiente y, a ese respecto, se han aplicado las normas de la legislación rusa que regulan las condiciones de detención de los sospechosos de delitos penales y su detención preventiva. Esas condiciones corresponden a las normas internacionales.

113. **El Sr. Hahn** Choonghee (República de Corea), en respuesta a las declaraciones formuladas por el representante del Japón, reafirma que la cuestión de las “mujeres de solaz” no se ha resuelto todavía. Para ello, el Gobierno del Japón debe reconocer plenamente que las víctimas fueron sometidas a esclavitud sexual, que es un delito de lesa humanidad. Ese principio ha sido subrayado por varios informes de las Naciones Unidas, en particular los de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer y la Relatora Especial sobre la violación sistemática, la esclavitud sexual y las prácticas análogas a la esclavitud en tiempos de conflicto armado, en particular en los conflictos internos. Esos informes han confirmado también que ni el Tratado de Paz con el Japón ni ningún otro tratado bilateral concluido posteriormente se han ocupado de la esclavitud sexual practicada por el ejército japonés. Además, en ambos se recomienda que el Japón acepte la responsabilidad jurídica y pague una indemnización a las víctimas.

114. El Comité contra la Tortura, el Comité de Derechos Humanos y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer han reafirmado también que la cuestión de las “mujeres de solaz” no se ha resuelto todavía. No se planteó nunca durante las negociaciones del Acuerdo sobre la solución de los problemas relativos a la propiedad y las reclamaciones y la cooperación económica entre el Japón y la República de Corea de 1965. Dado que esta cuestión no se confirmó oficialmente hasta los años noventa, cuando las víctimas comenzaron a dar testimonio, no se tuvo presente en el Acuerdo de 1965. El Fondo Asiático de la Mujer se ha financiado no con el presupuesto del Gobierno japonés sino mediante la recaudación de fondos privados. Las víctimas coreanas han afirmado desde el principio que no pueden aceptar



el “dinero de reparación” sin medidas adicionales para reparar su honor y dignidad, incluida una solicitud de perdón oficial.

115. **El Sr. Ri Song Chol** (República Popular Democrática de Corea) dice que el Gobierno del Japón ha negado sistemáticamente su historial delictivo. El Primer Ministro del Japón insultó a las ex “mujeres de solaz” calificándolas como víctimas de la trata de personas. Asimismo, evitó deliberadamente presentar una solicitud de perdón oficial a esas víctimas en su declaración conmemorativa del 70° aniversario de la derrota del Japón en la Segunda Guerra Mundial, e incluso justificó la invasión de varios países asiáticos, con inclusión de Corea. El Japón debe decidirse a expiar sus pasados delitos de lesa humanidad, incluida la esclavitud sexual, y dejar de ocuparse de inexistentes problemas de derechos humanos de otros países. Esta cuestión resulta especialmente relevante habida cuenta del reciente aniversario de la derrota del ejército japonés en la Segunda Guerra Mundial.

116. **La Sra. Kupradze** (Georgia) dice que la Federación de Rusia es una potencia ocupante responsable de la ocupación ilícita de dos partes integrantes del territorio soberano de Georgia, Osetia del Sur y Abjasia. De hecho, la ocupación rusa penetra todavía más en el territorio de Georgia, en violación de los derechos de las mujeres y niñas que viven en los territorios ocupados y áreas adyacentes. Esos derechos están garantizados en virtud de varios instrumentos internacionales, en muchos de los cuales es parte la Federación de Rusia. No es posible mantener un debate sobre las mujeres de Georgia como primeras víctimas del conflicto, el número de georgianos desplazados a la fuerza, sus sufrimientos o las violaciones de los derechos humanos fundamentales sin reconocer que su causa es una iniciativa emprendida en nombre de o con participación directa de la Federación de Rusia, que ejerce el control eficaz sobre los territorios de Osetia del Sur y Abjasia.

117. La Federación de Rusia debe recordar la definición de ocupación militar ilegal recogida en los tratados internacionales adoptados en la Segunda Conferencia de La Haya, los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales. Esa definición es aplicable a la ocupación por la Federación de Rusia de dichas regiones de Georgia, y el Gobierno de Georgia aprovechará todas las oportunidades para plantear esta cuestión hasta que se resuelva de conformidad con la normativa internacional de derechos humanos y el

derecho internacional humanitario, y respetando plenamente los principios básicos de soberanía e integridad territorial de los Estados.

118. **El Sr. Yaremenko** (Ucrania) dice que la Federación de Rusia utiliza todos los foros disponibles para tratar de convencer a la comunidad internacional de que Ucrania está inmersa en un conflicto interno, cuando en realidad es víctima de una agresión extranjera. Ucrania, que perdió ya la República Autónoma de Crimea, sufre ahora la agresión de Rusia en Donbas. Las fuerzas armadas de Ucrania han capturado —y luego encarcelado— a dos miembros activos de las fuerzas especiales de la Federación de Rusia, acusados de asesinar a un soldado ucraniano en territorio de Ucrania. El orador desea saber qué está haciendo la Federación de Rusia en el territorio de Ucrania.

119. Nadiya Savchenko, miembro del Parlamento de Ucrania y del Consejo de Europa, goza de inmunidad diplomática. El orador se pregunta cómo una persona que combate por su país puede atravesar la frontera para penetrar en el país agresor. La falta de todo fundamento de las alegaciones rusas contra ella ha sido también percibida por distinguidos organismos internacionales, como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Consejo de Europa y el Parlamento Europeo, así como varios países. Ucrania valora su apoyo y las resoluciones en favor de la Sra. Savchenko y su inmediata liberación.

120. **El Sr. Saito** (Japón) dice que no va a responder a las observaciones formuladas por la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea. La posición de su Gobierno no ha cambiado. En la reciente solicitud de perdón a todas las ex “mujeres de solaz”, el Primer Ministro del Japón declaró: “Como Primer Ministro del Japón, deseo expresar de nuevo mis más sinceras excusas y mi remordimiento a todas las mujeres que se vieron sometidas a situaciones penosas y dolorosas y sufrieron heridas físicas y psicológicas incurables como mujeres de solaz. Estoy convencido de que nuestro país, dolorosamente consciente de sus responsabilidades morales, al mismo tiempo que expresa su solicitud de perdón y su remordimiento, debe afrontar cabalmente su historia pasada y trasmitirla con fidelidad a las generaciones futuras. Respetuosamente, Primer Ministro del Japón”.

121. **El Sr. Hahn Choonghee** (República de Corea), dice que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

hace hincapié en la dignidad humana y la justicia y pide que nadie quede atrás. No obstante, las “mujeres de solaz” han quedado atrás. La edad avanzada de las víctimas supervivientes exige una resolución rápida de la cuestión, y el Gobierno del Japón debe tratar de revelar la verdad, ofreciendo una lección histórica que ayude a prevenir la repetición de acontecimientos semejantes.

122. **El Sr. Ri Song Chol** (República Popular Democrática de Corea) reitera que el Japón debe solicitar sinceramente perdón, tal como exige desde hace tiempo la comunidad internacional, por todos sus crímenes, incluido el de esclavitud sexual practicada por su ejército. El Japón debe acabar también con las violaciones de los derechos humanos y la discriminación contra los residentes coreanos en el Japón.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*